



RESOLUCIÓN-DNAT-2023-

0794

SALTA, 13 1 MAY 2023

EXPEDIENTE N° 10.006/22

Cuerpos I, II y III

VISTO:

La rendición de cuentas presentada por el Mgter, REFINGE CORDOBA, Ramón Omar docente de la Escuela de Geología de la Facultad de Ciencias Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que las erogaciones fueron debidamente realizadas para atender necesidades relacionadas a las actividades académicas propias de la Escuela de Geología.

Que los comprobantes presentados fueron debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma total de Pesos Doce Mil (\$ 12.000,00).

Que corresponde aprobar los gastos efectuados como así también efectivizar el ingreso al patrimonio de la Facultad de Ciencias Naturales, de un router y una webcam por tratarse de bienes patrimoniales.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR las erogaciones realizadas por el Mgter, REFINGE CORDOBA, Ramón Omar, docente de la Escuela de Geología, obrante de fs. 504 a 518 por la suma total de Pesos Doce Mil (\$ 12.000,00), por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º: DAR ingreso al patrimonio de la Facultad de Ciencias Naturales el bien que se detalla a continuación:

Cant.	Firma	Número de Factura	Detalle	FS.	Importe
1	SALTACOM	B-0007-00003285	Router Wireless TP-LINK TL-WR844N	514	\$ 3.286,50
1	GAMING-CITY COMPUTACIÓN	B-00021-00011045	Webcam Logitech C505 HD 720P 30 FPS Black	515	\$ 7.399,00
IMPORTE TOTAL					\$10.685,50



RESOLUCIÓN-DNAT-2023- 0794

SALTA, 13 1 MAY 2023

EXPEDIENTE N° 10.006/22

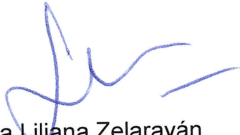
Cuerpos I, II y III


ARTÍCULO 3º: IMPUTAR los gastos de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en la partida e incisos correspondientes.

R.0020.024.001.005.16.02.00.00.24.00.2.3.4.0000.1.21.3.4	\$ 1.190,00
R.0020.024.001.005.16.02.00.00.24.00.2.9.2.0000.1.21.3.4	\$ 124,50
R.0020.024.001.005.16.02.00.00.24.00.4.3.6.0000.1.22.3.4	\$ <u>10.685,50</u>
TOTAL	\$ <u>12.000,00</u>

ARTÍCULO 4º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos.

ochp


M.Sc. Ana Lijiana Zelarayán
Secretaria de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Marta Cristina Sanz
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales